

Bellavista, 17 de octubre de 2020

Ms. C. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS  
PRESIDENTE DEL CEU UNAC

SOLITO: RECOMPOSICIÓN DE  
LISTA DE ASAMBLEA  
UNIVERSITARIA

Presente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a nombre del Grupo Estudiantil OIE UNAC; a su vez, solicitar a su despacho la recomposición de la Lista de Asamblea Universitaria de nuestra agrupación dado que hemos dado cuenta que uno de los integrantes conformantes de esta referida lista no cumple en forma cabal con los requisitos para conformarla, de esta manera sustentamos nuestro pedido en lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, el Reglamento de Elecciones no contempla de manera expresa la figura de la renuncia de candidaturas, es por ese motivo que no presentamos renuncia de ningún candidato; sin embargo, es evidente que cualquier candidatura tiene que ser de acuerdo al reglamento y cumpliendo todos los requisitos exigidos en él; el grupo estudiantil OIE UNAC ha comprobado que una de las candidaturas no cumple cabalmente con los requisitos de ley, sin embargo, es legítimo presentar una lista totalmente pulcra y sin vicios que nos permita participar en igualdad de condiciones y que nos garantice de ganar estas elecciones 2020 la legitimidad para asumir el cargo si hubiese algún control posterior .

**TERCERO:** Que, siendo así, nuestra lista para Asamblea Universitaria quedaría incompleta; por lo que, se debe aplicar lo dispuesto en el artículo 10.2 de las Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en Materia Electoral de las Universidades Públicas, que establece lo siguiente:

“La lista completa es aquella integrada por un número de candidato hábiles igual al número total de cargos que son materia de elección. En caso se presente una lista de candidatos incompleta, el CEU solicita la subsanación de su conformación, en un plazo prudencial. La falta de accesitarios para completar una lista no debe impedir que la lista continúe ejerciendo su derecho a la participación, en lo que corresponda, siempre que sea posible subsanarla.”

**CUARTO:** Que, en el Cronograma Electoral se ha previsto el 19 de octubre de 2020 como la fecha en que se puede realizar la recomposición de las listas.

Por lo expuesto Sra. Presidente del CEU UNAC, solicitamos la reconfirmación y se aplique de acuerdo a la resolución N° 030-2020-CEU-UNAC. - Callao 15 de octubre del 2020, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO,

en el que se autoriza a la agrupación estudiantil Somos UNAC a recomponer su lista de Asamblea Universitaria, dado que es un caso similar.

Alumno que no cumple: FLAVIO CESAR MENDOZA GUZMAN, de la FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA.

Alumno para recomponer: AKEMI FIORELLA RAMIREZ CARRASCAL, de la FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Atte.



---

Félix Andrés Osorio Aguilar

DNI: 75125879

CÓDIGO: 1725125151

Adj: Declaración jurada n° 45 y 46 y copia de DNI de Akemi Fiorella Ramirez Carrascal.



DECLARACIÓN JURADA  
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
(Art. 45° del Reglamento de Elecciones)

Yo,.....Ramirez Carrascal Akemi Fiorella..... identificado con DNI N° 78108913....., código: 1719520122..... de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales....., con correo electrónico Institucional .....aframirezcz@unac.edu.pe.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:**

1. Pertenecer al tercio superior.
2. Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
3. Ser alumno regular y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista,.....<sup>17</sup>.....de setiembre 2020.

Firma

Apellido: ..Ramirez Carrascal.....

Nombres: ..Akemi Fiorella.....

DNI N° : ..78108913.....



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

### DECLARACIÓN JURADA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA (Art. 46° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Ramirez Carrascal Akemi Fiorella..... identificado con DNI N° 78108913.....  
código: 1719520122..... de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales,  
con correo electrónico Institucional aframirez@unac.edu.pe.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:**

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Pertenezca a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- Es estudiante de segunda profesión, traslado externo o interno.
- Es miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- Tenga sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista,.....de setiembre 2020.

Firma  
Apellido: Ramirez Carrascal.....  
Nombres: Akemi Fiorella.....  
DNI N° : 78108913.....



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

